



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7277/2026, en el cual el Esp. Fernando Javier Quiroga Villegas (DNI N° 23202715), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Fernando Javier Quiroga Villegas (DNI N° 23202715), solicitó licencia por incompatibilidad en un en un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas; por haber sido designado en un cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación interina con funciones en el área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Esp. Fernando Javier Quiroga Villegas (DNI N° 23202715), en un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Departamento de Ciencias Básicas; a partir del 1 de mayo de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE 299/2026 y no más allá del 30 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martin Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas